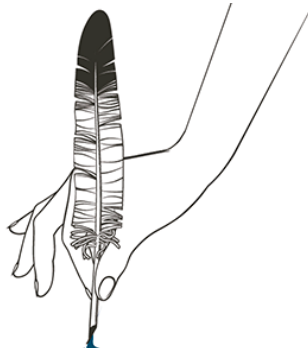


XVII

CONVOCATORIA PREMIO NACIONAL DE POESÍA ALONSO VIDAL



H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO
2018 - 2021

IMCA

Con el objetivo de impulsar la producción poética en México y difundirla, el H. Ayuntamiento de Hermosillo a través del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Hermosillo convoca al XVII Premio Nacional de Poesía Alonso Vidal, como homenaje al poeta, periodista y promotor cultural hermosillense Alonso Vidal Balbastro, bajo las siguientes bases:

- 1 Podrán participar los poetas mexicanos de origen o que acrediten su residencia por un periodo mínimo de 5 años en el país, con un poemario inédito en español, con una extensión mínima de 60 y máxima de 80 cuartillas, con forma y temática libre.
- 2 Se aceptará un trabajo por participante, el cual deberá presentarse por cuadruplicado impreso en hoja tamaño carta, escrito en computadora, a doble espacio, impreso por una sola cara en letra Arial de 12 puntos y engargolado. En portada debe aparecer la leyenda XVII Premio Nacional de Poesía Alonso Vidal.
- 3 Los concursantes deberán incluir en el envío un sobre cerrado, en cuyo exterior indiquen el título del poemario y el pseudónimo con el que participan; al interior, su nombre, domicilio, número telefónico y correo electrónico, así como copia fotostática del acta de nacimiento o credencial de elector (en el caso de los participantes extranjeros, documento que acredite su residencia por un periodo mínimo de 5 años en el país) y ficha curricular.
- 4 Las plecas de identificación serán depositadas por el Comité Organizador en una notaría pública de la ciudad de Hermosillo, Sonora, México. Cualquier referencia, sea leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor provocará la descalificación del trabajo.
- 5 Los textos deberán enviarse al Instituto Municipal de Cultura y Arte de Hermosillo; Dr. Aguilar # 33, entre Galeana y Campodónico, colonia Centenario. C.P. 83260; Hermosillo, Sonora, México.
- 6 Los trabajos serán recibidos a partir de la publicación de la presente convocatoria, en días hábiles de 8:00 a 15:00 horas, hasta el día 1 de abril de 2019. Los paquetes enviados por correo público o paquetería privada se recibirán en un plazo de tres días posteriores a la fecha límite, respetando el matasellos impreso en el sobre. Bajo ninguna circunstancia se extenderá la fecha de recepción del material.
- 7 Una vez emitido el fallo del jurado se procederá a la apertura de la pleca de identificación del ganador o de la ganadora en presencia del notario designado para el caso.
- 8 Los trabajos que no resulten ganadores, junto con la documentación adjunta, serán destruidos en su totalidad, con el fin de proteger los derechos de autor.
- 9 En caso de que el poeta galardonado resida fuera de la ciudad de Hermosillo, el Instituto Municipal de Cultura y Arte de Hermosillo cubrirá los gastos de transporte, hospedaje y alimentación del ganador, a fin de que asista al acto de premiación.
- 10 No podrán participar:
 - a. Obras que hayan sido premiadas en otros certámenes.
 - b. Los ganadores de este premio en las últimas dos emisiones.
 - c. Ningún trabajador de la institución convocante.
 - d. Trabajos que hayan sido publicados por cualquier medio en un 25% del total de cuartillas requeridas.
- 11 El jurado estará integrado por tres poetas de reconocida trayectoria a nivel nacional.
- 12 El jurado tendrá la facultad de declarar desierto el concurso en caso de ser necesario y los recursos se destinarán a programas de fomento a la lectura.
- 13 El ganador recibirá un premio único e indivisible consistente en \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y la publicación de la obra.
- 14 El Instituto Municipal de Cultura y Arte de Hermosillo se compromete a publicar la obra ganadora de acuerdo a las políticas editoriales correspondientes.
- 15 El ganador o ganadora cederá los derechos de autor de la obra al Instituto Municipal de Cultura y Arte de Hermosillo por el periodo de un año.
- 16 El veredicto del jurado se dará a conocer al ganador vía telefónica en el transcurso de la última semana del mes de abril del 2019 y a través de comunicados de prensa a nivel local y nacional.
- 17 El Instituto Municipal de Cultura y Arte de Hermosillo tiene la facultad de revocar, en caso de ser considerado así, el premio al poeta ganador por un periodo de seis meses a partir de que se publique el resultado de este certamen en la página web oficial de la institución.
- 18 Los participantes aceptan todas y cada una de las cláusulas de la presente convocatoria al momento de ingresar su trabajo a este certamen.
- 19 El Comité Organizador resolverá los casos no previstos en la presente convocatoria.

www.imcahermosillo.com.mx